

Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, **Mauro Rodrigo Palta Cerón** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 76.331.003** expedida en Popayán, en calidad de **Director Técnico** de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable de la solicitud de contratación **No. XXX de fecha XXX** la cual se adelantará bajo la modalidad de **mínima cuantía** y cuyo objeto es: *“Suministrar insumos de jardinería, requeridos para el mantenimiento de las zonas verdes y huertas urbanas de las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.”*, manifiesto que se ha consultado la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Duración: 8 meses

En el presente proceso **SI** **X** o **NO** se incluyen cláusulas ambientales.

En el siguiente cuadro se relacionan las cláusulas ambientales que fueron incluidas en el proceso de contratación:

Cláusula ambiental	Forma de verificación y plazo
1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General, la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023.	De acuerdo con la periodicidad establecida en el proceso.
2. Suministrar elementos evitando el exceso de empaques, embalajes y garantizando que estos sean materiales aprovechables.	Catálogo, ficha técnica de los repuestos o verificación visual y aprobación por parte del supervisor. Cada vez que se suministren los elementos durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar insumos químicos que sean respetuosos con el medio ambiente, garantizando que dichos productos sean biodegradables, no tóxicos y seguros para los ecosistemas y la salud humana. Se deberá proporcionar las fichas técnicas y/o documentación que certifique su seguridad ambiental y la ausencia de sustancias peligrosas.	Cada vez que se suministren los insumos durante la ejecución del contrato.
4. El vehículo destinado a la prestación del servicio de transporte, en cumplimiento del objeto contractual, deberá contar con el certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente, expedido por un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)	Presentar a la supervisión del contrato, el certificado revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes. Una vez firmada el acta de inicio.



Cláusula ambiental	Forma de verificación y plazo
debidamente autorizado por la autoridad competente.	

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 18/02/2026, por quien la suscribe,

Mauro Rodrigo Palta Cerón
Director Administrativo y Financiero

Revisado por: Yuli Tatiana Duarte
Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Aprobado por: Claudia Jaramillo Gómez
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Anexo: Correo(s) electrónico(s) de aprobación